Servicio sanitario de la especialidad de Cirugía Plástica y Reparadora a través de sus medios propios y en centros cas@ autorizados debidamente por el Ministerio, para la población protegida en MAZ M.C.S.S. Nº 11 en el ámbito territorial de Burgos. CRITERIOS TÉCNICOS PUNTOS FRANCESCA ZAVALLONI OBSERVACIONES

	CRITERIOS TÉCNICOS	PUNTOS MÁXIMOS	FRANCESCA ZAVALLONI	OBSERVACIONES
	1. Sistema de registro de la toma de datos inicial:			
	1. a) Verificación de datos de filiación del paciente	5	5	El proveedor describe con precisión el protocolo de actuación con respecto a la toma de datos inicial (solicitud de datos personales, comprobación mutua, documentación, cuestionario salud, etc)
ı	2. Los canales de comunicación externa entre personal administrativo y sanitario entre MAZ y el centro:			
	2. a) Descripción del procedimiento de comunicación	5	5	El proveedor detalla los canales de comunicación con la Mutua (vía telefónica y correo electrónico), identificando la persona de contacto, horario, etc
ĺ	TOTAL	10	10	

Nieves Gómez San Martín

Responsable Faturación MAZ Coordinador Administración Centros Propios y Concertados. Área Sanitaria y Control de Gestión

Zaragoza, a 6 de Septiembre de 2022